CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
13 SEP. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 10:40

VÍCTOR SEFERINO FLORES RUIZ
Congresista de la República

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Moción de Orden del Día N°...13239.....

El Congresista de la República **Víctor Seferino Flores Ruiz**, integrante del grupo parlamentario **Fuerza Popular**, en ejercicio de las atribuciones que le confiere artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de orden del día:

CONSIDERANDO:

Que, el señor ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI, fue elegido desde el 28 de julio de 1990 hasta el 21 de noviembre de 2000, dos veces presidente constitucional de la República del Perú. En su gobierno, el Expresidente desempeño un papel trascendental en la política peruana durante el último periodo del siglo XX, liderando un gobierno que impulsó reformas económicas de suma importancia para el Perú y enfrentó con firmeza el terrorismo.

Durante su gobierno, se implementaron políticas para lograr la estabilidad económica, a través de medidas radicales para contrarrestar la hiperinflación en la que el país se encontraba sumido a fines de 1980, y a partir de ahí, es que existió un auge económico que permitió que nuestra ciudadanía progrese económicamente.

Asimismo, su gestión también se caracterizó por la lucha frontal contra el terrorismo. Durante su mandato se desarticularon organizaciones terroristas como Sendero Luminoso y el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA), capturando a sus líderes y poniendo fin de esta manera a un capitulo trágico y sangriento de nuestra historia como país, recuperando la paz y tranquilidad para el Perú.

El impacto de su gobierno continúa hasta la actualidad, ya que la estabilidad económica que gozamos es resultado de la implementación de sus políticas, la inversión por parte de capitales extranjeros que su gobierno permitió, ha propiciado el crecimiento económico, y es así que se logró el fortaleciendo de los sectores agrario, educativo y de salud pública. Su legado es positivo, por sentar los pilares fundamentales para el desarrollo del país.

Es innegable la influencia del Expresidente Alberto Fujimori Fujimori en la historia del Perú, por lo que su vida merece una reflexión respetuosa, frente a su infausto fallecimiento acaecido el 11 de setiembre del presente año, declarándose duelo nacional los días 12, 13 y 14 de setiembre de 2024 mediante Decreto Supremo Nº 094-2024-PCM.

Por las consideraciones expuestas,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. – Expresar las más sentidas condolencias a la familia Fujimori, a los colegas parlamentarios de bancada, y a la familia fujimorista de todo el país, por el sensible fallecimiento del Expresidente Constitucional de la República ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI, quien logró darle estabilidad económica, desarrollo y pacificación a nuestra nación.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Trasladar la presente moción de orden del día a los hijos del Expresidente Alberto Fujimori Fujimori, señores Keiko Sofía Fujimori Higuchi, Kenji Gerardo Fujimori Higuchi, Sachi Marcela Fujimori Higuchi y Hiro Alberto Fujimori Higuchi.

Lima, 12 de setiembre de 2024.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: FLORES RUIZ Victor Seferino FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/09/2024 10:36:04-0500

Av. Abancay cuadra 2 s/n Edificio Juan Santos Atahualpa Oficina 303 - Lima
Calle Marcelo Corne 161 Oficina 201 Urb. San Andrés - Trujillo
Teléfono: +51 1 3117777 Anexo 7274